

RESOLUCIÓN 350 DE 2015

(abril 30)

Diario Oficial No. 49.517 de 20 de mayo de 2015

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se fija la tarifa, se adopta el cronograma y se establecen las ciudades para la presentación y aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro 2015, en el Exterior.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 688 de 3 de septiembre de 2015 'por la cual se modifica la Resolución No. [000350](#) del 30 de abril del 2015 en lo que tiene que ver con el cronograma del Examen de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO 2015 en el Exterior, y se dictan otras disposiciones.'

- Modificada por la Resolución 508 de 2015, 'por la cual se modifica la Resolución número [000350](#) del 30 de abril de 2015, mediante la cual se fija la tarifa, se adopta el cronograma y se establecen las ciudades para la presentación y Aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior - Saber PRO 2015, en el Exterior', publicada en el Diario Oficial No. 49.575 de 16 de julio de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones, en especial de las que le confieren las Leyes [635](#) de 2000, [1324](#) de 2009, los Decretos [5014](#) y [3963](#) de 2009 y la delegación efectuada mediante Acuerdo de la Junta Directiva número [0015](#) del 23 noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de la Ley [1324](#) de 2009, se expidieron los Decretos [3963](#) del 14 de octubre de 2009 y [4216](#) del 30 de octubre de 2009, que reglamentan el Examen de Calidad de la Educación Superior^[1], definen sus objetivos, estructura y organización, y señalan que su presentación es obligatoria como requisito para grado de todos los estudiantes que adelanten programas de pregrado en instituciones de educación superior, efecto para el cual compete a dichas instituciones efectuar el reporte de quienes tengan aprobado el 75% de los créditos académicos del respectivo programa.

Que mediante la Resolución número [000379](#) del 9 de abril de 2010, el Icfes reglamentó la presentación del Examen de Calidad de la Educación Superior en el exterior para aquellos estudiantes que deban presentar este examen para la obtención del título correspondiente al respectivo programa de pregrado, siempre y cuando para la fecha establecida por el Instituto para la realización del mismo, se encuentren fuera del país.^[2]

Así mismo, en dicha resolución se dispuso que el Icfes definirá anualmente las tarifas que deberán cancelar quienes vayan a presentar el Examen de Calidad de la Educación Superior en el

exterior de acuerdo con los criterios de costos establecidos en la Ley [635](#) de 2000.[3]

Que la citada resolución fue modificada en su artículo [2o](#) por la Resolución No. 00564 del 12 de octubre de 2011, en el sentido de indicar que el Icfes establecerá anualmente el cronograma para la realización del Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro en el exterior, sin perjuicio que concurren las mismas fechas establecidas para la aplicación del examen Saber Pro en Colombia[4].

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Fijar, para la vigencia 2015, las tarifas del Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro de los estudiantes que se encuentran en el exterior, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente, así:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANOS
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO	15	\$327.000
RECAUDO EN PERÍODO EXTRAORDINARIO	23	\$492.000

ARTÍCULO 2o. Establecer el cronograma 2015 para la preinscripción, el recaudo, registro, citación y aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber, para los estudiantes que se encuentran en el exterior en los siguientes términos:

<Calendario modificado por el publicado en el artículo [1](#) de la Resolución 688 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:>

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
Recaudo individual con tarifa ordinaria	Después de que cada estudiante conozca la oferta de ciudades y de fechas, debe ingresar a la página principal 10 de agosto del ICFES y en la sección de Presentación de exámenes / 2015. Saber Pro, encontrará la ruta para descargar su instructivo de pago y consignar el respectivo valor (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) y remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va presentar el examen. Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.	Del 1 de julio al 10 de agosto del 2015.
Recaudo individual con tarifa extraordinaria	Los estudiantes que no realizaron el recaudo en período ordinario podrán hacerlo en periodo Extraordinario, ingresando a la sección Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES, para descargar el instructivo de pago de periodo extraordinario y así poder consignar la tarifa de dicho periodo (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) para luego remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va a presentar el examen.	Del 11 al 18 de agosto del 2015.
Envío al ICFES de la plantilla con	La Institución de Educación Superior debe consolidar la información de los estudiantes que pagaron y remitieron	Del 18 al 20 de agosto del 2015

los datos de los estudiantes inscritos	ei respectivo comprobante y reportarla al ICFES en la plantilla de registro que se publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES dicha plantilla debe ser enviada al correo electrónico s ro exterior@icfes.gov.co
Publicación de primera versión de citaciones	El ICFES publicará en www.icfes.gov.co / Saber Pro, el 8 de listado de estudiantes citados en cada ciudad, con la dirección y la fecha en la que deben presentar el examen. El ICFES publicará
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	La Institución de Educación Superior podrá enviar Del 8 al 11 de reclamaciones relacionadas con los datos de citación septiembre del (nombre y/o documento de identidad) de los estudiantes a 2015. los que se les publicó citacion. Las reclamaciones se deben enviar a spro exterior@icfes.gov.co
Publicación de la versión definitiva de citaciones	El ICFES publicará en la sección de Presentación de 16 de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES el septiembre del listado de estudiantes citados con las correcciones 2015. reportadas por las Instituciones de Educación Superior.
Aplicación de examen	Los estudiantes deben llegar media hora antes del Del 19 de comienzo de la prueba, al sitio al que fueron citados y octubre al 6 de presentar su documento de identificación. noviembre del La prueba tendrá una duración de cuatro horas 2015. aproximadamente. Al finalizar el examen cada estudiante recibirá la respectiva certificación de asistencia.
Publicación de resultados individuales	Los resultados serán publicados en 19 de marzo del www.icfesinteractivo.gov.co 2016.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Las reclamationes se deben enviar a Del 21 al 25 de spro exterior@icfes.gov.co marzo d

Notas de Vigencia

- Calendario modificado por el publicado en el artículo [1](#) de la Resolución 688 de 3 de septiembre de 2015 'por la cual se modifica la Resolución No. [000350](#) del 30 de abril del 2015 en lo que tiene que ver con el cronograma del Examen de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO 2015 en el Exterior, y se dictan otras disposiciones.'

- Calendario modificado por el publicado en el artículo [1](#) de la Resolución 508 de 2015, 'por la cual se modifica la Resolución número [000350](#) del 30 de abril de 2015, mediante la cual se fija la tarifa, se adopta el cronograma y se establecen las ciudades para la presentación y Aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior - Saber PRO 2015, en el Exterior', publicada en el Diario Oficial No. 49.575 de 16 de julio de 2015.

Texto con la modificación introducida por la Resolución 508 de 2015:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Recaudo individual con tarifa ordinaria	Después de que cada estudiante conozca la oferta de ciudades y de fechas, debe ingresar a la página principal del ICFES y en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro, encontrará la ruta para descargar su instructivo de pago y consignar el respectivo valor (pago en línea o pago en ventanilla del Banco	Del 1o de julio al 10 de agosto del 2015.

	Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) y remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va presentar el examen. Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.	
Recaudo individual con tarifa extraordinaria	Los estudiantes que no realizaron el recaudo en período ordinario podrán hacerlo en período Extraordinario, ingresando a la sección Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES, para descargar el instructivo de pago de período extraordinario y así poder consignar la tarifa de dicho período (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) para luego remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va a presentar el examen.	Del 11 al 18 de agosto del 2015.
Envío al ICFES de la plantilla con los datos de los estudiantes inscritos	La Institución de Educación Superior debe consolidar la información de los estudiantes que pagaron y remitieron el respectivo comprobante y reportarla al ICFES en la plantilla de registro que se publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES dicha plantilla debe ser enviada al correo electrónico sproexterior@icfes.gov.co	Del 18 al 20 de agosto del 2015.
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación de primera versión de citaciones	El ICFES publicará en www.icfes.gov.co / Saber Pro, el listado de estudiantes citados en cada ciudad, con la dirección y la fecha en la que deben presentar el examen.	3 de septiembre del 2015.
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	La Institución de Educación Superior podrá enviar reclamaciones relacionadas con los datos de citación (nombre y/o documento de identidad) de los estudiantes a los que se les publicó citación. Las reclamaciones se deben enviar a sproexterior@icfes.gov.co	Del 4 al 9 de septiembre del 2015.
Publicación de la versión definitiva de citaciones	El ICFES publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES el listado de estudiantes citados con las correcciones reportadas por las Instituciones de Educación Superior.	11 de septiembre del 2015.
Aplicación de examen	Los estudiantes deben llegar media hora antes del comienzo de la prueba, al sitio al que fueron citados y presentar su documento de identificación. La prueba tendrá una duración de cuatro horas aproximadamente. Al finalizar el examen cada estudiante recibirá la respectiva certificación de asistencia.	Del 19 de octubre al 6 de noviembre del 2015.

Publicación de resultados individuales	Los resultados serán publicados en www.icfesinteractivo.gov.co	19 de marzo del 2016.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Las reclamaciones se deben enviar a spro exterior@icfes.gov.co	Del 21 al 25 de marzo del 2016.

<El texto original es el siguiente:>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Preinscripción	Las Instituciones de Educación Superior deben diligenciar el formulario de preinscripción que se publicará en www.icfes.gov.co / Presentación de exámenes / Saber Pro, para que reporten la cantidad de estudiantes que están en el exterior y que requieren graduarse antes de finalizar el año 2015. En el formulario se debe indicar en cuál de las ciudades disponibles presentaría la prueba cada estudiante, así como el nombre y los datos de contacto del funcionario de la Institución que será responsable de coordinar todo el proceso de comunicación, recaudo, registro y citación con los estudiantes que presentarán el examen en el exterior. Las ciudades que, al cierre del período de preinscripción, figuren sin estudiantes reportados, no serán ofertadas en el período de registro, pues se entenderá que no hay estudiantes interesados en presentar el examen en dichos sitios.	Del 11 de mayo al 5 de junio del 2015.
Publicación de la oferta definitiva de ciudades, con la fecha, dirección y hora de la aplicación	El ICFES publicará la oferta definitiva de ciudades en las que se realizará el examen Saber Pro en el exterior, con la fecha, la hora y el lugar respectivos, con el fin de que cada estudiante pueda tomar la decisión de pagar y gestionar a través de su institución educativa el registro.	Del 22 al 26 de junio del 2015.
Recaudo individual con tarifa ordinaria	Después de que cada estudiante conozca la oferta de ciudades y de fechas, debe ingresar a la página principal del Icfes y en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro, encontrará la ruta para descargar su instructivo de pago y consignar el respectivo valor (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) y remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va a presentar el examen. Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al Icfes.	Del 1o al 31 de julio del 2015.
Recaudo individual con tarifa extraordinaria	Los estudiantes que no realizaron el recaudo en período ordinario podrán hacerlo en período Extraordinario, ingresando a la sección Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES, para descargar el instructivo de pago de	Del 3 al 10 de agosto del 2015.

	período extraordinario y así poder consignar la tarifa de dicho período (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Popular cuenta 070 00 00 6 - 2) para luego remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va a presentar el examen.	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Envío al Icfes de la plantilla con los datos de los estudiantes inscritos	La Institución de Educación Superior debe consolidar la información de los estudiantes que pagaron y remitieron el respectivo comprobante y reportarla al Icfes en la plantilla de registro que se publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del Icfes dicha plantilla debe ser enviada al correo electrónico sproexterior@icfes.gov.co .	Del 11 al 18 de agosto del 2015.
Publicación de primera versión de citaciones	El Icfes publicará en www.icfes.gov.co / Saber Pro, el listado de estudiantes citados en cada ciudad, con la dirección y la fecha en la que deben presentar el examen.	2 de septiembre del 2015.
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	La Institución de Educación Superior podrá enviar reclamaciones relacionadas con los datos de citación (nombre y/o documento de identidad) de los estudiantes a los que se les publicó citación. Las reclamaciones se deben enviar a sproexterior@icfes.gov.co	Del 3 al 9 de septiembre del 2015.
Publicación de la versión definitiva de citaciones	El Icfes publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES el listado de estudiantes citados con las correcciones reportadas por las Instituciones de Educación Superior.	11 de septiembre del 2015.
Aplicación de examen	Los estudiantes deben llegar media hora antes del comienzo de la prueba, al sitio al que fueron citados y presentar su documento de identificación. La prueba tendrá una duración de cuatro horas aproximadamente. Al finalizar el examen cada estudiante recibirá la respectiva certificación de asistencia.	Del 19 de octubre al 6 de noviembre del 2015.
Publicación de resultados individuales	Los resultados serán publicados en www.icfesinteractivo.gov.co	19 de marzo del 2016.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Las reclamaciones se deben enviar a sproexterior@icfes.gov.co	Del 21 al 25 de marzo del 2016.

ARTÍCULO 3o. Establecer, como sitios para la presentación del examen Saber Pro 2015 de los estudiantes que se encuentran en el exterior, al que se refiere la presente resolución, los siguientes países y ciudades:



PAÍS	CIUDAD
ALEMANIA	FRANKFURT
BERLÍN	
ARGENTINA	BUENOS AIRES
AUSTRALIA	SYDNEY
AUSTRIA	VIENA
BRASIL	SAO PAULO
CANADÁ	TORONTO
CALGARY	
CHILE	SANTIAGO DE CHILE
CHINA	BEIJING
HONG KONG	
COSTA RICA	SAN JOSÉ
CUBA	LA HABANA
ECUADOR	QUITO
EGIPTO	EL CAIRO
EMIRATOS ÁRABES	ABU DHABI
ESPAÑA	MADRID
BARCELONA	
ESTADOS UNIDOS	MIAMI
LOS ÁNGELES	
HOUSTON	
NUEVA YORK	
FRANCIA	PARÍS
GUATEMALA	GUATEMALA
HOLANDA	ÁMSTERDAM
INGLATERRA	LONDRES
ISRAEL	TEL AVIV
ITALIA	ROMA
MILÁN	
JAPÓN	TOKIO
MÉXICO	MÉXICO DF
PANAMÁ	CIUDAD DE PANAMÁ
PERÚ	LIMA
PUERTO RICO	SAN JUAN DE PUERTO RICO
REPÚBLICA DOMICANA	SANTO DOMINGO
SUECIA	ESTOCOLMO
SUIZA	BERNA
TURQUÍA	ANKARA

URUGUAY
VENEZUELA

MONTEVIDEO
CARACAS

ARTÍCULO 4o. Publicar toda la información relacionada con la convocatoria objeto de esta resolución en la página principal del Icfes para que los interesados la consulten en la siguiente ruta:

1. Ingresar a www.icfes.gov.co.
2. Dar clic en el menú de Presentación de Exámenes (parte superior de la página principal, segundo recuadro).
3. Ubicar en el menú de la izquierda la pestaña Saber Pro y dé clic.
4. Ingresar a la Opción Saber Pro en el exterior.

ARTÍCULO 5o. Los resultados de los estudiantes que presenten la prueba Saber Pro en el exterior no serán incluidos en la selección de los Mejores Saber Pro 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 30 de abril de 2015.

La Directora General,

XIMENA DUEÑAS HERRERA.

* * *

1. También denominado ICFES SABER PRO.
2. Resolución 0379 de 2010, artículo [1o](#).
3. Resolución 0379 de 2010, artículo [4o](#).
4. Resolución 0564 de 2011, artículo [3o](#).

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

 logo